	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/25 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	900241770-1	KUEPA EDUTECH S.A.S.	BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE	001169994611	ATENEA-380-2025	21/03/2025		

OBJETO CONTRATO:	Contratar el operador para la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación en el sector TI en habilidades digitales y habilidades del siglo XXI.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
ATENEA	421	573	5000866522	21/03/2025	O232020200992410	O230117360220240192		$ 1.330.001.694

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
KET 110090	1 DE AGOSTO AI 31 DE AGOSTO DE 2025	$ 1.330.001.694
	VALOR TOTAL:	$ 1.330.001.694

Mil trescientos treinta millones mil seiscientos noventa y cuatro Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES_____

El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	N° CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
VALOR TOTAL:			-

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	17 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACION POSMEDIA
FIRMA SUPERVISOR:	Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	ATENEA-380-2025 CO1.PCCNTR.7631293
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	KUEPA EDUTECH S.A.S.
NOMBRE IDENTITARIO	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gerente de Educación Posmedia
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31 de octubre de 2025
MODIFICACIONES (SI APLICA)	No aplica
PERIODO DEL INFORME:	1 de agosto hasta 31 de agosto de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	17 de octubre de 2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Se adjunta certificado de aportes a seguridad social firmado por el Revisor Fiscal
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	73% **Nota:** este porcentaje corresponde al avance en tiempo en función del plazo de ejecución del contrato. **Porcentaje de avance** = (Tiempo transcurrido a 31 de agosto de 2025) / (plazo de ejecución del contrato) **Porcentaje de avance** = (164 días) / (225 días) = 73**%**
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	19/09/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratar el operador para la implementación de la estrategia del programa Talento Capital Formación para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de competencias, habilidades, conocimientos y certificación en procesos de formación en el sector TI en habilidades digitales y habilidades del siglo XXI.	

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
1. Formalizar documentalmente la alianza con el aliado del sector propuesto y presentado en el proceso competitivo durante los 15 días posteriores a la suscripción del acta de inicio del contrato.	El contratista dio cumplimiento en el mes de abril a la conformación y formalización de la alianza de empleabilidad exigida en el marco del contrato ATENEA-380-2025. En cumplimiento del anexo No. 07 de la convocatoria, KUEPA EDUTECH SAS y Atento Colombia SA suscribieron el Acuerdo de Conformación de Alianza de Empleabilidad.	Las evidencias de la presente obligación (alianza de empleabilidad) fueron relacionadas en el informe para el primer pago, además se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA.
2. Registrar la información de las mujeres que potencialmente serán contratadas, en la plataforma de la	El contratista dio cumplimiento en el mes de mayo a esta obligación mediante el registro institucional en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito	Las evidencias de la presente obligación (registro de mujeres que potencialmente serán contratadas)

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
Agencia Pública de Empleo del Distrito Capital "Bogotá Trabaja", link http://www.bogotatrabaja.gov.co/; dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, y garantizar la vinculación de tres (3) mujeres, como parte del equipo de trabajo exigido en el "Documento de especificaciones técnicas convocatoria" para lo cual presentará a la supervisión los debidos soportes que acrediten el registro en la plataforma.	Capital "Bogotá Trabaja", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Este paso fue necesario para habilitar el cargue de información de las mujeres que fueron vinculadas en el marco del contrato ATENEA-380-2025.	fueron relacionadas en el informe para el primer pago, además se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA.
3. Conformar el equipo de trabajo dentro de los cinco días calendario siguientes a la fecha de inicio del presente contrato. De ser necesario durante el periodo de ejecución del contrato se deberá notificar a la supervisión con 15 días de antelación los cambios y/o ajustes al mismo, el cual, debe contar con calidades iguales o superiores a las exigidas en el proceso de contratación.	Durante el periodo del presente informe, el contratista contó con el recurso humano necesario y pertinente para garantizar el desarrollo del proyecto, el cual se encuentra debidamente vinculado. Actualmente el equipo base no presenta novedades en su composición.	Las evidencias de la presente obligación relacionadas con la vinculación del equipo base contratado, se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA **Anexos:** - Carta de vinculación equipo base del mes de agosto **Soporte:** 01_Obligacion_03
4. Pagar oportunamente los salarios, honorarios y prestaciones sociales del personal vinculado para la ejecución del contrato y presentar cada mes el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Parafiscales, de conformidad con lo establecido en Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios de manera mensual.	Durante el periodo del presente informe, la supervisión, con base en los soportes de pago y certificación presentados por el contratista del representante legal y/o revisor fiscal, evidenció los pagos de honorarios y la presentación de los soportes de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.	Las evidencias de la presente obligación (pago de honorarios y soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Parafiscales) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Certificación pago de honorarios agosto - Certificado Prestaciones Sociales agosto **Soportes:** 02_Obligacion_04

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
5. Cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional, Distrital, así como el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo del presente informe, se dio cumplimiento a esta obligación mediante la implementación de prácticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental dispuesta en el plan de gestión ambiental de KUEPA, el cual está en coherencia con el enfoque formativo del contrato ATENEA-380-2025.	Las evidencias de la presente obligación (Plan Institucional de Gestión Ambiental) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Certificado Política de Cumplimiento Ambiental Agosto - Plan de gestión ambiental **Soporte:** 03_Obligacion_05
6. Cumplir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de la Agencia ATENEA y sus aliados cuando deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades.	Durante el periodo del presente informe, la institución mantuvo el cumplimiento de esta obligación mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa de la Agencia ATENEA en la elaboración de piezas gráficas usadas durante el mes de agosto.	Las evidencias de la presente obligación (Piezas Gráficas) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Piezas Gráficas - Correo de aprobación - Modelo constancia de participación **Soporte:** 04_Obligacion_06
7. Presentar el soporte donde se evidencie la disposición de la o las sedes físicas en la ciudad de Bogotá para el desarrollo de los procesos de formación.	Durante el periodo del presente informe, la institución mantuvo el cumplimiento de esta obligación, garantizando la disponibilidad de las sedes institucionales en la ciudad de Bogotá D.C., para el desarrollo de los procesos de formación del contrato ATENEA-380-2025. No se reportaron modificaciones en la infraestructura ni en las direcciones previamente informadas: • Calle 72 No. 13 – 34 • Calle 85 No. 19b – 02	Las evidencias de la presente obligación (Instalaciones físicas) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Soporte sede Agosto - Detalle infraestructura física **Soporte:** 05_Obligacion_07
8. Presentar al supervisor los informes periódicos de ejecución y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos	Durante el periodo del presente informe, el contratista realizó la entrega del informe de ejecución técnica correspondientes al mes de agosto de 2025, reportando el	Las evidencias de la presente obligación (informes periódicos) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
cuando así se requiera e informar sobre hechos que puedan afectar el normal desarrollo del contrato acorde con los lineamientos definidos por el comité técnico y formatos establecidos por la entidad.	estado de avance del proyecto y las situaciones que puedan afectar el desarrollo normal del contrato. El informe fue elaborado conforme a los lineamientos definidos por la Agencia ATENEA y remitidos dentro de lo acordado. El informe incluye el detalle de actividades ejecutadas, avances frente a metas, cumplimiento de compromisos contractuales, y observaciones relevantes para el seguimiento técnico y administrativo del proyecto. A la fecha de corte, no se han presentado hechos que afecten el normal desarrollo del contrato.	(SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. En cuanto a los anexos y soportes del informe mensual, debido a su tamaño o peso, y en algunos casos por contar con información sensible, se encuentran en el expediente del convenio o contrato de la Agencia Atenea y no se cargarán en el SECOP II. **Anexos:** - Informe Mensual Agosto **Soporte:** 06_Obligacion_08
9. Presentar el Informe final de la ejecución del contrato dentro del periodo de cierre, previo a la liquidación de estos y de acuerdo con las orientaciones y formatos establecidos por la entidad.	Esta obligación será reportada una vez finalice el plazo de ejecución del contrato y se elabore el informe técnico final, conforme a las orientaciones y formatos establecidos por la Agencia ATENEA.	No aplica para este periodo.
10. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos de ponderación que hayan sido presentados en su propuesta, que lo hicieron adjudicatario en el proceso, para el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo del presente informe, se elaboró y presentó el ***Anexo Técnico de Avance del contrato ATENEA-380-2025***, en donde se relaciona el avance y cumplimiento de los ofrecimientos de ponderación presentados con la propuesta.	Las evidencias de la presente obligación (ofrecimientos de ponderación) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. En cuanto a los anexos y soportes de los informes mensuales, debido a su tamaño o peso, y en algunos casos por contar con información sensible, se encuentran en el expediente del convenio o contrato de la Agencia Atenea y no se cargarán en el SECOP II. **Anexos:** - Anexo Técnico Agosto **Soporte:** 07_Obligacion_10
11. Cumplir con todos y cada una de las actividades y productos establecidas en el documento de especificaciones técnicas convocatoria y demás	Durante el periodo del presente informe, el contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la ejecución progresiva de las actividades y la entrega	Las evidencias de la presente obligación (actividades y productos establecidos) se encuentran

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
documentos que hacen parte integral del contrato, atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia	de productos establecidos en el Documento de Especificaciones Técnicas del contrato ATENEA-380-2025. El avance fue reportado mensualmente en el anexo técnico, el cual incluye el detalle de actividades realizadas, productos entregados, responsables, fechas de ejecución y soportes correspondientes. Este documento se encuentra como soporte en la obligación No. 10. De igual manera, el contratista presentó reporte de avance de los productos entregados durante el periodo del informe.	cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Reporte productos entregados agosto - Anexo Técnico **Soporte:** 08 Obligacion 11
12. Realizar las acciones de divulgación de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar del Programa, en apoyo a la estrategia diseñada y liderada por la Agencia ATENEA.	El contratista dio cumplimiento en el mes de abril a la totalidad con las acciones de divulgación de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar del Programa, en apoyo a la estrategia diseñada y liderada por la Agencia ATENEA.	Las evidencias de la presente obligación (divulgación de la convocatoria) fueron relacionadas en el informe para el primer pago y además se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA.
13. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los datos que se generen en el marco de la ejecución de contrato.	Durante el periodo del presente informe, KUEPA EDUTECH SAS dio cumplimiento a esta obligación mediante la entrega de los protocolos de seguridad de la plataforma y la entrega mensual de la certificación donde manifiestan el cumplimiento de estos protocolos, así como también el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información y de los datos generados en el marco de la ejecución lo cual esta alineado con la Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales de KUEPA EDUTECH SAS.	Las evidencias de la presente obligación (Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:** - Oficio y Certificado de Cumplimento Agosto - Política de seguridad informática Soporte: 09 Obligacion 13
14. Garantizar a la Agencia ATENEA el acceso a la información de carácter académico (progreso de formación de los beneficiarios).	Durante el periodo del presente informe, KUEPA EDUTECH SAS dio cumplimiento a esta obligación mediante el acceso institucional a su plataforma académica, habilitada para la Agencia ATENEA desde el inicio del contrato. Este acceso permite la consulta directa y en tiempo real del avance académico de los beneficiarios en los diferentes cursos ofertados en el marco del proyecto. La relación del	Las evidencias de la presente obligación (acceso a la información de carácter académico) se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. **Anexos:**

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	progreso de formación además fue relacionadas y presentadas en el Anexo Técnico de Avance del contrato ATENEA-380-2025 que se encuentra relacionado como soporte en la obligación No. 10. La base de datos de seguimiento recoge información del avance a la formación teniendo en cuenta la formula aprobada por la Agencia ATENEA, este a su vez era presentado por el operador durante las reuniones de seguimiento semanal.	- Acta reuniones seguimiento semanal de agosto - Informe funcionamiento de Plataforma - Base de datos seguimiento - Pantallazo Base de datos seguimiento - Pantallazo conexión Debido a que la base de datos de seguimiento contiene información sensible y/o confidencial, se presenta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) una captura de pantalla de los soportes cargado en el aplicativo institucional de la entidad. Pantallazo BBDD Seguimiento formacion.png **Soporte:** 10_Obligacion_14
De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA– FORMA DE PAGO, del Contrato Atenea 380-2025 los requisitos para el segundo pago: *"(…) Un segundo pago por el 90% del costo unitario ofertado por el contratante por el total de estudiantes que finalizaron exitosamente (cumplimiento del 70% de la asistencia), hasta el total de cupos ofertados y hasta el 90% del valor total del contrato. (…)"*	Durante el periodo del presente informe, el contratista entregó los soportes asociados al segundo pago, los cuales se encuentran en el repositorio documental de la agencia el cual puede ser consultado en los respectivos links. El contratista logró que 501 beneficiarios culminarán satisfactoriamente el proceso formativo y se pagarán de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato. En el marco del apoyo a la supervisión se realizó la validación de los beneficiarios que cumplieron con la finalización del proceso formativo para lo cual se relaciona el respectivo informe. Adicional a lo anterior, se da cumplimiento a la entrega de los siguientes documentos: - Informe de actividades por parte de EL CONTRATISTA, - Certificación y/o aprobación del supervisor, - Comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el	Las evidencias relacionadas con el segundo pago se encuentran cargadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. - Certificación firmada por el representante legal donde certifica el número total de beneficiarios que finalizaron exitosamente su proceso formativo. CertIficado_personas_formadas.pdf - Base de datos de los beneficiarios formados de acuerdo con el formato entregado por la Agencia ATENEA, la cual se encuentra cargada en el aplicativo institucional de la Agencia ATENEA. Teniendo en cuenta que la matriz incluye información sensible y/o confidencial, en la plataforma Secop II se publicará pantallazo del soporte.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
	porcentaje establecido en el marco normativo vigente, - Formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Los cuales están relacionados en el Parágrafo primero de la Cláusula Quinta de la minuta de contrato ATENEA-380-2025.	BD de formados_Kuepa.xlsx Debido a que el anexo base de datos de los beneficiarios formados, contienen información sensible y/o confidencial, se presenta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) una captura de pantalla de los soportes cargado en el aplicativo institucional de la entidad. Pantallazo Base formados.png - Informe Validación gestión documental realizada por el equipo de supervisión de la Agencia ATENEA. Informe_Validación_KUEPA.pdf - Base de datos resultado validación documental. Validación_Formación_KUEPA.xlsx Debido a que la Base de datos resultado de la validación documental contienen información sensible y/o confidencial, se presenta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) una captura de pantalla de los soportes cargado en el aplicativo institucional de la entidad. Pantallazo Validacion formacion.png - Validación RNEC. Validacion_RNEC Debido a que los documentos de la validación RNEC contienen información sensible y/o confidencial, se presenta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) una captura de pantalla de los soportes cargado en el aplicativo institucional de la entidad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN
		Pantallazo Validacion RNEC.png

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO* *Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	X	
Observaciones y Compromisos		

Firma de Contratista

NOMBRE: DAVID LEONARDO ORJUELA CALDERON
Contratista - Apoyo a la supervisión
C.C 80.919.951

Firma supervisor

Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

NOMBRE: RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Cargo: Supervisor, Gerente de Educación Posmedia
C.C 1.036.599.331

VoBo apoyo a la supervisión

NOMBRE: JAVIER CABALLERO MORENO
Contratista – Apoyo a la supervisión
C.C. 13.717.923

NOMBRE: GINA PAOLA CAMARGO RODRIGUEZ
Contratista - Apoyo a la supervisión
C.C. 52.703.367

Proyectó: Gina Paola Camargo Rodriguez - Apoyo a la supervisión Contratista Agencia Atenea
Andrea Natalia Penagos - Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Diana María González Wilches – Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Yiza Yelena Aragón Lozano – Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Revisó: Luis David Elorza Rodríguez – Contratista Agencia Atenea Aspectos Jurídicos
Risdell Norbey Rodríguez Rojas - Contratista Agencia Atenea Aspectos Jurídicos
Margarita Juliana Pinzón Mariño – Contratista Agencia Atenea Aspectos Técnico-Pedagógicos
Claudia Patricia Guauque Becerra – Contratista Agencia Atenea Aspectos Actividades Conexión con el sector real
Alexandra Milena Camacho Giraldo – Contratista Agencia Atenea Aspectos Financieros

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

KUEPA EDUTECH SAS
900.241.770-1
Calle 85 19b 02
2120282
Bogotá - Colombia
administacion.colombia@kuepa.com
https://www.kuepa.com/

N°. KET 110090

Cliente: AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
Nit: 901.508.361-4
Teléfono: (601) 6660006 - Ext. 000
Dirección: CR 10 28 49 TO A P 26
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

Fecha y hora comprobante	
Fecha y hora comprobante	2025-10-10
Vendedor	Kuepa Edutech SAS
Centro de costo	633
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Segundo pago - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN No. ATENEA-380-202 (Por 90% del costo unitario ofertado por el contratante por el total de estudiantes que finalizaron exitosamente (cumplimiento del 70% de la asistencia)	1.00	1,330,001,694.00	1,330,001,694.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Mil trescientos treinta millones un mil seiscientos noventa y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Clientes EFE - Cuota No. 001 vence el 2025-11-10 por $ 1,330,001,694.00

Total Bruto	1,330,001,694.00
Total a Pagar	1,330,001,694.00

Observaciones:
FAVOR TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO:

BANCO: DAVIVIENDA
BENEFICIARIO: KUEPA EDUTECH SAS
CUENTA CORRIENTE: 001169994611

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA SOCIEDAD KUEPA EDUTECH S.A.S. NIT 900.241.770-1

CERTIFICA QUÉ:

Que la compañía KUEPA EDUTECH S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, referente al pago de sus empleados causados por el periodo de Enero de 2025 a Agosto de 2025 y a los Sistemas de Salud a Septiembre de 2025, en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide por solicitud de la Administración de la Compañía.

Dado en Bogotá, el 09 de octubre de 2025.

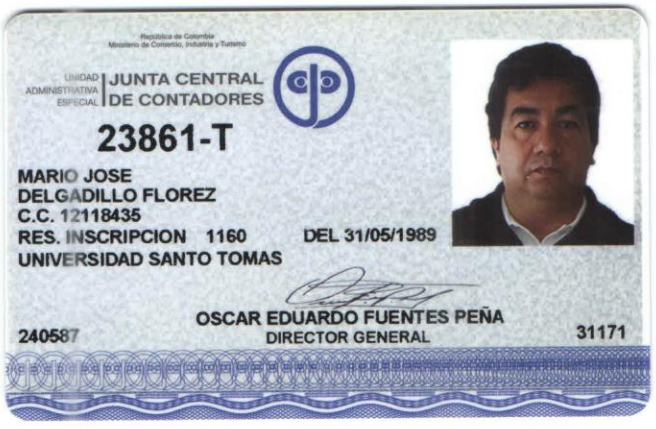
Cordialmente



MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 23861-T
C.C. 12.118.435 de Neiva
Designado por **CORPADVICE SAS.**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12.118.435
MARIO JOSE


29-JUL-1961
NEIVA
(HUILA)
1.70
O+
M
04-SEP-1979 NEIVA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

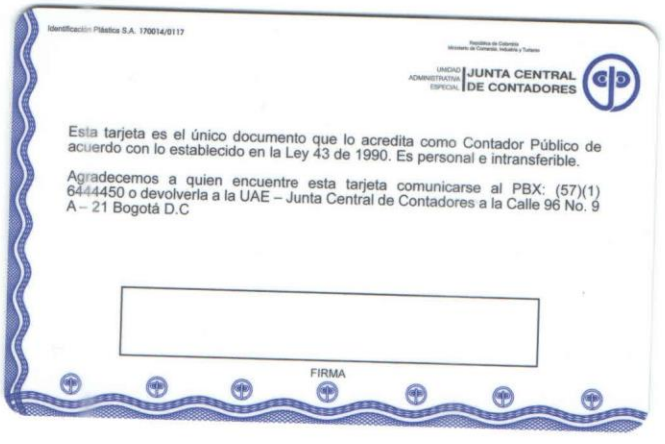
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

23861-T

MARIO JOSE
DELGADILLO FLOREZ
C.C. 12118435
RES. INSCRIPCION 1160 DEL 31/05/1989
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240587 31171


Identificación Plástica S.A. 170014/0117
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

459FA8EE9D56850 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO JOSE DELGADILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12118435 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 23861-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 11/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **KUEPA EDUTECH SAS** con NIT **900.241.770-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001169994611

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KUEPA EDUTECH S.A.S.
Nit: 900241770 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838228
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 85 19B 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion.colombia@kuepa.com
Teléfono comercial 1: 6019177888
Teléfono comercial 2: 6015559930
Teléfono comercial 3: 3127109556

Dirección para notificación judicial: Calle 85 #19B - 02
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion.colombia@kuepa.com
Teléfono para notificación 1: 6019177888
Teléfono para notificación 2: 3127109556
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de agosto de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243509 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDITORIAL 10.COM LTDA.

Que por Documento Privado del 29 de agosto de 2008, se adiciono al documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 21 de octubre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2009, con el No. 01348455 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL 10.COM LTDA a EDITORIAL 110K.COM LTDA.

Por Acta No. 009 de la Junta de Socios, del 10 de diciembre de 2012, inscrito el 14 de diciembre de 2012, bajo el número 01689513 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EDITORIAL KUEPA SAS.

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 01689513 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL 110K.COM LTDA a EDITORIAL KUEPA SAS.

Por Acta No. 10 del 1 de noviembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2021, con el No. 02651739 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDITORIAL KUEPA SAS a KUEPA EDUTECH S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Edición, diseño, creación, producción, distribución y comercialización de recursos didácticos impresos y digitales de todas las áreas académicas y en todos los niveles escolares y universitarios; programación, desarrollo, diagramación y diseño de plataformas educativas en internet para crear, compartir, diseñar y diagrama recursos didácticos digitales y para servir como sistema integral de aprendizaje y enseñanza para estudiantes y docentes con herramientas de evaluación, seguimiento, entrenamiento y administración de la gestión académica escolar; implementar programas de formación virtual y presencial para preparar estudiantes hacia pruebas de estado y de estamentos privados, y para formar estudiantes integralmente según los estándares propuestos por las entidades gubernamentales de carácter nacional e internacional; prestar servicios de capacitación y formación académica a entidades nacionales e internacionales; la prestación de servicios como agencia privada lucrativa de gestión y colocación de empleo; servicio educativo en educación formal de jóvenes y adultos en los niveles de básica y media académica por ciclos lectivos integrados; servicio educativo de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano técnicos laborales por competencias; y en general desarrollar cualquier actividad lícita en Colombia y en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 3.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.217.258.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 2.217.258,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.217.258.000,00
No. de acciones : 2.217.258,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, y tendría a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea y la junta directiva. Habrá un representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo 44°. Facultades del representante legal y su suplente: El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. 3) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la junta directiva. 4) Requerirá autorización previa de la junta directiva para los siguientes actos: A). La celebración de actos, inversiones, contratos y subcontratos que superen los cuatrocientos sesenta y cinco (465) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o cien mil dólares (USD 100.000). B). Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis. C). Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad. D). Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita a la sociedad al régimen de insolvencia empresarial. E). Aprobar la disposición (por medio de venta, transferencia, arrendamiento, licencia o cualquier otra forma) de la totalidad de los activos o la propiedad de la sociedad o una parte

sustancial de la misma cuyo valor sea mayor al diez por ciento (10%) del valor en libros del valor total de los activos de la sociedad, por medio de una sola transacción o varias transacciones que tengan unidad de propósito. F). Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la sociedad. G). Otorgamiento de garantías a favor de terceros H). Las demás que le señale la ley y los estatutos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 01689513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610

Por Acta No. 12 del 5 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021 con el No. 02661109 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Garcia Garzon	C.C. No. 1031132352

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia	C.C. No. 1031132352

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Garzon	
Tercer Renglon	Gonzalo Pulit	P.P. No. 17645910

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Jose Garcia Garzon	C.C. No. 1033719250
Segundo Renglon	Guillermo Gallicchio	P.P. No. 33834025
Tercer Renglon	Ezequiel Herrero	P.P. No. 29317050

Por Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 01689513 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Luis Garcia Garzon	C.C. No. 80074610

Por Acta No. 1 del 21 de diciembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 01694702 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Gonzalo Pulit	P.P. No. 17645910

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Guillermo Gallicchio	P.P. No. 33834025
Tercer Renglon	Ezequiel Herrero	P.P. No. 29317050

Por Acta No. 15 del 24 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 02140938 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Garzon	C.C. No. 1031132352

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Jose Garcia Garzon	C.C. No. 1033719250

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 17 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 02444494 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SOCIEDAD DE ASESORIAS CORPORATIVAS ¨CORPADVICE¨ S A S	N.I.T. No. 900507364 8

Por Documento Privado del 3 de enero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2019 con el No. 02444469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Jose Delgadillo Florez	C.C. No. 12118435 T.P. No. 23861-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 21 de octubre de 2009 de	01348455 del 18 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Junta de Socios	de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3055 del 22 de octubre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01675761 del 25 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3055 del 22 de octubre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01675765 del 25 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2012 de la Junta de Socios	01689513 del 14 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 10 del 2 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02037186 del 19 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 13 del 4 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02140285 del 14 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 17 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02140291 del 14 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 20 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02268537 del 18 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 27 del 20 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02312720 del 16 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02651739 del 13 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 42 del 1 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02749579 del 4 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 45 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02789851 del 7 de febrero de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2013 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2013 bajo el número 01703806 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- KUEPA EDUCATION LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-12-21

Por Documento Privado del 2 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 8 de junio de 2022 bajo el número 02847330 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- KUEPA EDUTECH LTD
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Britanica
Actividad: 6630: Servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-06-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de comercio:

Nombre:	COLEGIO KUEPA Y KUEPA IETDH
Matrícula No.:	02664331
Fecha de matrícula:	9 de marzo de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 72 N° 13 - 34
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	COLEGIO KUEPA Y KUEPA IETDH
Matrícula No.:	03646345
Fecha de matrícula:	2 de marzo de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 85 19 B 02
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.579.627.374
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de septiembre de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 16:45:25
Recibo No. AB25528915
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2552891575FBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

